

Universidad José Carlos Mariátegui

SECRETARIA GENERAL

Calle Ayacucho N° 393 - Moquegua - Teléfono: 053-46-1110 Anexo 112

Telefax: 053-46-1535 - www.ujcm.edu.pe

UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIATEGUI
EDUCACIÓN A DISTANCIA
COORDINACIÓN

11 ABR. 2008

N° Exp. 1128

Fecha: Hora: 05:40

Recibido por: *[Signature]*

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO N° 237-2008-CU-UJCM.

Moquegua, 26 de marzo del 2008

VISTO: El Oficio N° 0160-2008-DFAING-UJCM., de fecha 19 de marzo del 2008, sobre Ratificación de Resolución de Decanatura N° 0105-2008-DFAING-UJCM.

CONSIDERANDO:

Que, el Mgr. Ivan Pino Tellería – Decano de la Facultad de Ingeniería, con Oficio N° 0160-2008-DFAING-UJCM., eleva al despacho de Rectorado para su ratificación en Consejo Universitario, la Resolución de Decanatura N° 0105-2008-DFAING-UJCM., que aprueba la Carga Lectiva Docente, del Ciclo de Verano 2008-0, correspondiente a la Carrera Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática, que ofrece el Programa de Educación a Distancia, en la Oficina de Enlace Abancay, conforme a la documentación adjunta;

Que, puesto a consideración de los Señores Consejeros en Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario, de fecha 25 de marzo del año en curso, previo análisis y sustento de la documentación, se acuerda ratificar la Resolución de Decanatura N° 0105-2008-DFAING-UJCM.; y

Estando a lo aprobado y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 23733, Ley de Creación de la Universidad N° 25153 y su Modificatoria Ley N° 28436, Estatutos, Reglamento General y demás normas vigentes al Señor Rector (e).

SE RESUELVE:

Artículo Único.- RATIFICAR, la Resolución de Decanatura N° 0105-2008-DFAING-UJCM., que aprueba la Carga Lectiva Docente, del Ciclo de Verano 2008-0, correspondiente a la Carrera Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática, que ofrece el Programa de Educación a Distancia, en la Oficina de Enlace Abancay, conforme a la documentación que en siete (07) folios útiles forman parte de la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIATEGUI
[Signature]
Mgr. Oscar C. Paredes Vargas
RECTOR (E)



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIATEGUI
[Signature]
Mgr. Arturo Cosi Blancas
Secretario General

- ACB/SG
Distribución:
- Rectorado
 - V.R. Administrativo
 - V.R. Académico
 - DFAING
 - C.P. Ing. Sistemas
 - OSAERC
 - EDUCA
 - Archivo



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

FACULTAD DE INGENIERÍA



"Año de las Cumbres Mundiales en el Perú"

RESOLUCIÓN DECANATURA N° 0105-2008-DFAING-UJCM

Moquegua, 06 de Marzo de 2008.

Visto; el **OFICIO N°631-2008/OEI/UJCM**, sobre **CARGA LECTIVA DOCENTE** de la Carrera Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática en Educación a Distancia, en Vías de Regularización.

CONSIDERANDO:

Que, el Ing. Guido Elar Ordóñez Carpio - Director General del Programa de Educación a Distancia, mediante el **OFICIO N°631-2008/OEI/UJCM**, eleva a la decanatura la Carga Lectiva Docente, de la Carrera Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática - Distancia, correspondiente al **CICLO de VERANO 2008 - 0**, de la Oficina de enlace **ABANCAY**, la misma que es elevada al Director de la Carrera respectiva, mediante la Hoja de Trámite N°0913-2008-DFAING, para su conocimiento y acciones.

Que, mediante el **INFORME N°080-2008-OSD/DCIS-UJCM**, el Ing. Otoniel Silva Delgado - Director de la Carrera Profesional Ingeniería de Sistemas e Informática da su conformidad de la carga lectiva de docente; y demás atribuciones conferidas al Decano (e) de la Facultad de Ingeniería por Resolución Rectoral N° 031-2006-R-UJCM.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR, la Carga Lectiva Docente, correspondiente a la Carrera Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática del Programa de Educación a Distancia, correspondiente al **CICLO de VERANO 2008 - 0**, de la Oficina de Enlace **ABANCAY**; conforme a la documentación, que en **CUATRO (04)** folios útiles, forma parte de la presente resolución.


Artículo 2°.- ELEVAR, la presente resolución al Consejo de Facultad, para su respectiva Ratificación.

Artículo 3°.- ELEVAR, la presente resolución al Consejo de Universitario para su respectiva Ratificación.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI
FACULTAD DE INGENIERÍA


Mgr. Iván Vladimir Pino Tellería
DECANO (e)

IVPT/D(e)FAING
C.c. Educa Interactiva.
OSAERC.
DCPISI.
Consejo de Facultad.
Consejo Universitario.
Archivo.

UNIVERSIDAD JOSE CARLOS MARIATEGUI
 - OFICINA DE ENLACE ABANCAY -
 PROGRAMACION CICLO VERANO 2008

Ciclo		Asignaturas Cuarto Ciclo Cero 2008 - 0					DOCENTES
CODIGO	CURSO	TH	HT	HP	CRED.		
1783	COMUNICACIÓN DE DATOS	4	2	2	3	Ivan Cervantes Juro	
1874	LOGISTICA	4	2	2	3	Vera Pinto Abdel	
1876	ING. DE METODOS	4	2	2	3	Puma Huaman Betto	
1882	ING. DE LA INFORMACION	4	2	2	3	Navarro Raymundo Angel Fernando	
TOTAL		16	8	8	12		

